ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Pone liquidar

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CD-CSO-RISL-002-2026

Convenio

CONTRATO No.: CD-CSO-RISL-002-2026

CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. **810.003.557-2**

REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM DE JESUS LARGO BUENO

IDENTIFICACIÓN: CC 15.924.463

OBJETO DEL CONTRATO: EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS, COMUNITARIOS Y DE EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO, EN ARMONÍA CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL, LA REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD INDIGENA, LA PRESERVACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL Y LA PROYECCIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE VIDA DEL TERRITORIO ANCESTRAL.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C/TE ($159.350.000)

FECHA DE INICIACIÓN: 30 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2026

PRORROGA 1: N/A

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026

CONSTANCIAS:

El contratista ha ejecutado el objeto contractual como fue: EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO A PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS, COMUNITARIOS Y DE EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO, EN ARMONÍA CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, LA REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD INDÍGENA, LA PRESERVACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES, EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL Y LA PROYECCIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE VIDA DEL TERRITORIO ANCESTRAL. Durante el término de duración del contrato, es decir de desde el treinta (30) de enero de 2026 hasta el treinta (3) de junio de 2026., cumpliendo con las obligaciones pactadas y los términos establecidos para tal fin, tal y como consta en los informes de actividades presentados por el mismo.

Para los efectos, dentro de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se dan cuenta de las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contenidas en el contrato CD-CSO-RISL-002 -2026, dentro del plazo pactado en dicho negocio jurídico.

2. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** de conformidad con las Actas de Supervisión, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. **PAZ Y SALVO:** a partir de la fecha de suscripción de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** derivado de la relación contractual sostenida, **RENUNCIANDO** a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional o extrajudicial.
4. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** el contenido de la presente **ACTA DE TERMINO** constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE CONVENIO SOLIDARIO N° CD-CSO-RISL-002-2026, de conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarando, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado dentro del plazo establecido para tal fin; las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado en la ley.

FIRMANTES:

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipio
Contratante

WILLIAM DE JESUS LARGO BUENO
Rep. Legal Resguardo Indigena San Lorenzo NIT. 810.003.557-2
Contratista

DIANA YOHANY CALLE TABARES
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor